



# ¡Hola!

Gracias por llegar hasta aquí y querer saber más sobre lo que estamos haciendo.

Aquí podrás conocer nuestras propuestas para luchar contra la corrupción, son algunas de las acciones que presentaremos en el Congreso de la República en el periodo 2026-2030.

Porque no queremos que los corruptos sigan teniendo vía libre para robar a los colombianos.

 **JENNIFER  
PEDRAZA**



## 1. ¿Cuál es nuestro objetivo?

Impulsar desde el Congreso una agenda de lucha contra la corrupción que no se limite a la reacción coyuntural, sino que **fortalezca la independencia de los entes de control, garantice el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y promueva la transparencia activa** en todos los niveles de la administración pública.

Esta agenda se sustenta en tres pilares fundamentales: **el ejercicio riguroso del control político**; el fortalecimiento, a través de reformas legislativas, de las disposiciones e instituciones para prevenir, investigar y sancionar la corrupción; y la denuncia de hechos y omisiones ante los entes de control y las autoridades judiciales, sin distinción entre gobiernos ni partidos.



JENNIFER  
PEDRAZA

## 2. Contexto

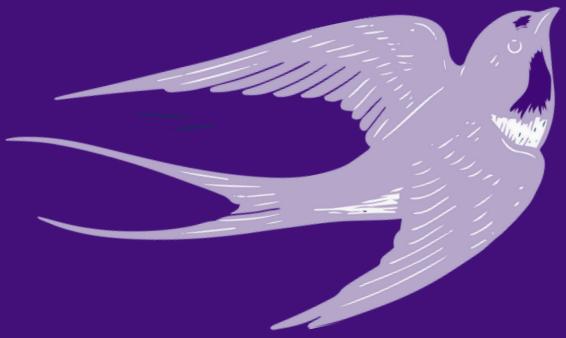
- **Situación actual en Colombia:** El país atraviesa un grave estancamiento en la lucha contra la corrupción. En el Índice de Percepción de la Corrupción 2024, elaborado por Transparencia Internacional, el país obtuvo 39 puntos sobre 100 y se ubicó en el puesto 92 entre 180 países, calificación que evidencia problemas estructurales persistentes. Según este organismo, el 96% de la ciudadanía considera la corrupción un problema grave.

**Fuente:** Transparencia Internacional, IPC 2024.

- **Impunidad estructural:** La corrupción en Colombia no solo es extendida, sino profundamente impune. Entre 2014 y 2021, la Dirección Especializada contra la Corrupción de la Fiscalía General de la Nación logró resultados favorables en apenas el 2% de los casos que llevó a juicio. De acuerdo con el primer Mapa de la Impunidad, entre 2010 y 2023, el 93,99% de las denuncias por corrupción no terminó en condena, y el 89,7% de las que sí la tuvieron no incluyeron captura, lo que refleja una debilidad estructural del sistema de investigación y sanción.

**Fuentes:** Fiscalía General de la Nación; Mapa de la Impunidad.





## 2. Contexto

- **Captura de los entes de control:** En las últimas décadas se consolidó la captura política de los organismos de control —Fiscalía, Procuraduría y Contraloría— por los gobiernos de turno. Esta cooptación ha convertido a estas entidades, en múltiples casos, en aparatos de bolsillo, utilizados para proteger aliados, garantizar impunidad o ejercer persecución selectiva contra opositores, debilitando su independencia constitucional y su función de control.

**Fuentes:** Análisis de Transparencia por Colombia y debates de control político en el Congreso.

- **Impacto real de la corrupción:** La corrupción no es un fenómeno abstracto. Ha permeado la contratación pública, la educación superior, los entes de control territoriales y la administración pública, desviando recursos que deberían garantizar derechos. Estudios estiman que entre 1991 y 2011 la corrupción le costó al país más de 189 billones de pesos, equivalentes a cerca del 4 % del PIB, afectando de manera directa la inversión social y el desarrollo.

**Fuente:** Comisión Nacional Ciudadana, 2014.

- **Corrupción y pérdida de confianza democrática:** El saqueo de recursos públicos destinados a la paz (OCAD Paz), la igualdad, la educación y la atención de emergencias ha erosionado profundamente la confianza ciudadana en las instituciones. En este contexto de impunidad y captura institucional, el control político independiente, la denuncia pública y la acción judicial se han convertido en algunas de las pocas barreras reales frente a la corrupción estructural.





### 3. ¿Qué hemos logrado en el Congreso?

- **Destapamos el escándalo más importante en nombramientos de funcionarios:** Descubrimos y denunciamos que Juliana Guerrero presentó títulos falsos e información académica irregular para posicionarse como Viceministra de Juventudes en el Ministerio de la Igualdad, destapando uno de los escándalos más graves en nombramientos de altos funcionarios. No nos quedamos en la denuncia pública: radicamos denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, denunciamos ante la Procuraduría al ICFES por insinuar de manera irresponsable que habíamos hackeado su plataforma para acceder a la información, y ganamos acciones de tutela contra la Fundación de Educación Superior San José, que protegen nuestro derecho al control político y al acceso a la información pública, permitiendo esclarecer los hechos y sentar un precedente contra la opacidad y la criminalización de la denuncia. De igual manera, advertimos la existencia de una red de venta de títulos dentro de esa institución educativa.



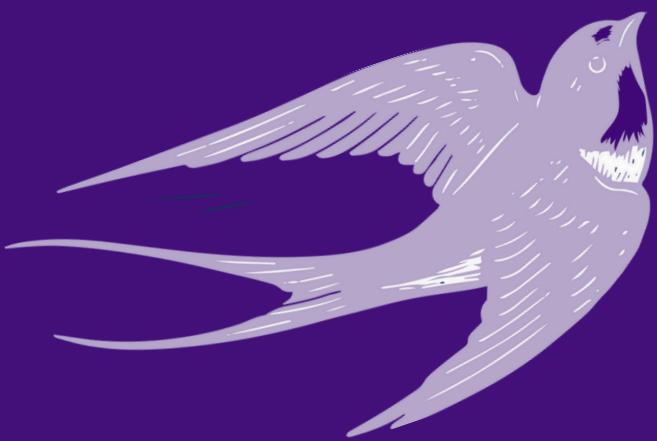
### 3. ¿Qué hemos logrado en el Congreso?

- **Control político al saqueo del OCAD Paz:** Realizamos debates de control político por el robo de más de \$500 mil millones de pesos del OCAD Paz, recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz. Señalamos responsabilidades políticas e institucionales de entidades como la Contraloría, la Fiscalía y MinCiencias, y evidenciamos la impunidad frente al desvío de recursos que debían llegar a los territorios más golpeados por el conflicto.
- **Tumbamos la elección corrupta del Contralor General de la República:** Denunciamos la amañada elección del Contralor General, en la que Roy Barreras y David Racero cambiaron ilegalmente las reglas del proceso para imponer un contralor de bolsillo. Acudimos al Consejo de Estado quien nos dio la razón, declarando la nulidad de la elección por irregularidades.
- **Alertamos sobre las irregularidades en el escándalo de la UNGRD** y exigimos la salida de altos funcionarios y directivas del Congreso implicados, reafirmando que la corrupción no se enfrenta con silencios ni encubrimiento.



### 3. ¿Qué hemos logrado en el Congreso?

- **Denuncias por irregularidades en MinCiencias:** Denunciamos graves inconsistencias en la hoja de vida de la ministra de Ciencia, Yesenia Olaya, y realizamos debates de control político por la baja y deficiente ejecución presupuestal de MinCiencias, evidenciando negligencia administrativa y la brecha entre el discurso y la gestión real del ministerio.
- **Control político al nuevo modelo de salud del FOMAG:** Ejercimos control político, incluida moción de censura al Ministro de Salud Guillermo Jaramillo, sobre el manejo de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Hicimos seguimiento al nuevo modelo de salud de los maestros y denunciamos la improvisación, la falta de planeación y los riesgos para la atención en salud del magisterio.



## 4. Propuestas

### 1. Garantías reales de mérito en los concursos públicos

Fortalecer la legislación en materia del mérito para acceder los cargos públicos a través de la cual se blinde los concursos públicos de méritos frente a prácticas que distorsionan su finalidad y permiten la manipulación de los resultados. Estas son nuestras cinco apuestas centrales:

1. La prohibición de suprimir, modificar o desnaturalizar un cargo desde que es ofertado en concurso;
2. La estabilidad de los requisitos, funciones y manuales del cargo durante todo el proceso de selección;
3. La limitación estricta del peso de la entrevista, que no podrá superar el 5% del puntaje total;
4. La garantía de veeduría ciudadana y control social en todas las etapas del concurso, incluida la formulación de pruebas; y
5. La obligación de posesionar oportunamente a quienes ganen el concurso, junto con la prohibición de ampliar plantas de personal mientras exista una lista de elegibles vigente.

Adicionalmente, se establece la obligación de publicar de manera íntegra y accesible los resultados obtenidos por todas las personas participantes en cada etapa del concurso, incluyendo los puntajes desagregados por prueba, con el fin de garantizar transparencia, trazabilidad y control ciudadano sobre los procesos de selección.

**Objetivo:** Proteger el mérito como criterio real y no simbólico de acceso al empleo público, cerrar las puertas a la rosca, la manipulación administrativa y los concursos amañados, y garantizar que las personas que se presentan a un cargo lo hagan bajo reglas claras, estables y justas.

**Impacto:** Reducción de la corrupción en los procesos de selección; eliminación de prácticas como la modificación de plantas, funciones o requisitos para favorecer intereses particulares; fortalecimiento de la confianza en los concursos públicos; y consolidación de un Estado que selecciona, nombra y poseciona a su talento humano con base en capacidades, experiencia e idoneidad, y no en favores políticos.

## 2. Reforma al Consejo Nacional Electoral (CNE)

Queremos reformar estructuralmente el CNE para garantizar su independencia, transparencia e imparcialidad en la organización, vigilancia y control de los procesos electorales. La propuesta establece que los magistrados del CNE sean seleccionados mediante concurso público de méritos organizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y elegidos a partir de listas de elegibles por las altas cortes, eliminando la actual designación política realizada por el Congreso.

**Objetivo:** Despolitizar el órgano electoral, romper la lógica de cuotas partidistas en su conformación y garantizar que quienes integren el CNE sean seleccionados por mérito, experiencia e idoneidad, fortaleciendo la confianza ciudadana en las elecciones como pilar de la democracia.

**Impacto:** Reducción de la captura política del sistema electoral; fortalecimiento de la imparcialidad en la supervisión de partidos, campañas y financiación política; y consolidación de un modelo electoral más transparente, confiable y orientado al interés público, no a los partidos tradicionales.

### **3. Despolitización de la Procuraduría General de la Nación**

Plantearemos modificar el mecanismo de elección del Procurador General de la Nación para garantizar independencia funcional y técnica. La propuesta establece que el Procurador sea elegido mediante concurso público y abierto de méritos adelantado por el Consejo de Estado, reemplazando el actual modelo de elección política a cargo del Senado a partir de ternas. Adicionalmente, extiende el concurso de méritos a procuradores delegados, regionales, distritales y provinciales, hoy cargos de libre nombramiento.

**Objetivo:** Garantizar que el control disciplinario se ejerza con criterios técnicos, imparciales y acordes con los derechos humanos, evitando el uso del poder disciplinario con fines políticos y asegurando que las sanciones que afecten derechos políticos estén sometidas a control judicial efectivo.

**Impacto:** Fortalecimiento del Estado de Derecho; cumplimiento de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; reducción de la discrecionalidad y la persecución selectiva; y recuperación de la legitimidad institucional de la Procuraduría frente a la ciudadanía.

## **4. Reforma al control fiscal y eliminación de las contralorías territoriales**

Tenemos que reformar la Constitución para despolitizar la elección del Contralor General de la República y transformar el modelo de control fiscal en Colombia. El Contralor General será elegido mediante concurso público y abierto de méritos a cargo del Consejo de Estado, eliminando su elección por mayorías políticas en el Congreso. La propuesta suprime las contralorías territoriales como entes autónomos y crea contralorías departamentales desconcentradas de la Contraloría General, con funcionarios seleccionados por mérito.

**Objetivo:** Reducir la corrupción y la captura política de los órganos de control fiscal, garantizar que el mérito sea el criterio central de selección y fortalecer la eficiencia, articulación y transparencia del control fiscal.

**Impacto:** Eliminación de estructuras clientelistas que consumen miles de millones de pesos anualmente en gastos de funcionamiento; liberación de recursos para inversión social; fortalecimiento de la vigilancia efectiva sobre los recursos públicos; y garantía de un control fiscal técnico, profesional, independiente y sujeto a control judicial, conforme a los estándares de convencionalidad.

**¡Necesitamos tu apoyo  
para hacer realidad todo  
esto y mucho más!**

**Porque el futuro es  
contigo.**

**El 8 de marzo vota así:**

**JENNIFER  
PEDRAZA**

